Ciudad de México, 26 de abril de 2022
Comunicado No. 046

En época de inflación, cuida tu dinero

- **En las condiciones actuales, comparar antes de contratar un crédito, es muy importante**
- **Verifica el tipo de tasa de interés que te ofrecen, si es fija o variable**
- **También protege tu ahorro y sácale más provecho**

En las condiciones actuales de inflación provocada por la pandemia de COVID 19, debemos prestar más atención a nuestras finanzas personales, llevar un adecuado registro de los gastos que realizamos, comparar precios y evitar compras que no necesitemos. Y esto lo debemos hacer en dos frentes: con los créditos y nuestro ahorro, por mucho o poco que sea éste.

En la contratación de un crédito:

Alrededor del 71% de las personas que tienen un crédito o una tarjeta de crédito, no comparó otros productos similares antes de su contratación, situación que ahora los puede tener pagando mucho más por lo mismo; la diferencia de un punto porcentual en un crédito hipotecario de un millón 200 mil pesos a 15 años, puede implicar pagar 141 mil pesos más a su término.

En el caso de la tarjeta de crédito, cuya tasa de interés es variable y fluctúa mes a mes, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) recomienda a los tarjetahabientes pagar más del "mínimo requerido" y así evitar costos mayores por el simple efecto del aumento en las tasas de interés.

De igual forma, los productos de crédito con tasa de interés variable o los denominados en alguna moneda distinta al peso, deberán ser evaluados con mayor detenimiento, ya que muy posiblemente serán los primeros en experimentar aumentos ante las presiones inflacionarias que se presentan a nivel internacional. Por su parte, aquellas personas que ya tengan contratados productos de crédito a tasa fija no verán afectación alguna, en tanto esté vigente su crédito y no incurran en impago.

De ahí la conveniencia de consultar el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros que forma parte del Buró de Entidades Financieras www.buro.gob.mx, en donde se muestran 973 productos de distintos tipos de crédito que se ofrecen a tasa variable, 970 mixta y 5,646 productos con tasa de interés fija.

También es cierto que el efecto de este probable aumento no será igual para los distintos tipos de crédito ni mucho menos se dará a un mismo tiempo, por lo que los interesados en contratar un crédito deben evaluar con mayor cuidado la oferta, comparar y analizar sus

términos y condiciones, a fin de evitar pagar más, no solo en función de la tasa de interés, sino también por las comisiones que se cobran.

De igual forma, hay que tener mucho cuidado al consultar las aplicaciones digitales, ya que en algunos casos no señalan con claridad las tasas de interés que cobran y las comisiones que pueden aplicar, con el atractivo de que son rápidas en resolver, que no ponen muchas condiciones para el otorgamiento del crédito y piden pagos "chiquitos". Algunas de ellas, incluso, pueden ser fraudulentas.

Por lo anterior, la CONDUSEF te hace las siguientes recomendaciones:

- Compara con mucha atención lo que el mercado ofrece de acuerdo al tipo de crédito que pretendas contratar. Puedes utilizar las herramientas que la CONDUSEF pone a tu disposición, como el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros y los simuladores y comparadores de diversos tipos de crédito e inversión.
- Poner más atención en tus niveles de endeudamiento y en tu capacidad de pago, sobre todo cuando los créditos tengan una tasa de interés variable.
- Si ya decidiste que vas a comprar un auto, una casa o departamento, es importante que evalúes anticipar tu compra para evitar un posible encarecimiento del crédito y que el aumento de precios merme el dinero que ya tienes apartado para esto.

En el cuidado de tu ahorro:

Otro efecto de la inflación es que nuestro dinero alcanza para menos, por lo que hay que tomar acciones para protegerlo y nos pueda dar un rendimiento, lo que es posible si somos ordenados y nos tomamos unos minutos para investigar algunas opciones al alcance de la mano. Una de ellas es invertir en Certificados de la Tesorería (Cetes) desde cantidades de 100 pesos, o en Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), desde 10 mil pesos, para así sacarle más provecho al dinero que ahora tenemos inactivo o en una cuenta tradicional de ahorro.

El PRLV es un instrumento financiero en el que se puede invertir a un determinado plazo, con una tasa de interés anual fija y permite disponer del capital inicial y de los intereses que se hayan generado al vencimiento del periodo contratado. Los rendimientos que te puede ofrecer variarán de acuerdo al monto y plazo elegido de la inversión.

Por otro lado, ***cetesdirecto*** es una plataforma gratuita en Internet que permite a cualquier persona invertir desde 100 pesos en Valores Gubernamentales de bajo riesgo, con un buen rendimiento y sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones. Además, puedes disponer de tu dinero en el momento que lo desees.

En este caso, te recomendados tomar en cuenta lo siguiente:

- Deposita tus ahorros en instituciones financieras autorizadas y supervisadas y desconfía de quienes prometen altos rendimientos en empresas desconocidas.
- Considera que es necesario contar con una cuenta bancaria para que te puedan depositar los intereses ganados, aportar más dinero a tu inversión o, en su caso, realizar retiros no programados de tu inversión.
- Recuerda que el PRLV es un instrumento fácil de contratar y los bancos no cobran comisiones por apertura o administración del capital.
- Cetesdirecto puede ser una herramienta útil para planear metas de inversión, ya que tu dinero puede estar disponible en el momento que lo necesites.

--oOo--

Síguenos en *Twitter*: @CondusefMX, *Facebook*: /Condusefoficial, *Instagram*: @condusefoficial y *Youtube*: CondusefOficial.

Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos:
55 53 400 999, www.condusef.gob.mx

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es el organismo público descentralizado de la Administración Pública General encargado de la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como de regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones. Lo anterior, de conformidad con la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999.

Contacto de prensa: Mónica L. Mendoza Archer, Directora de Promoción y Divulgación de la Educación Financiera. mmendoza@condusef.gob.mx. Tel. 55 5448 7143.